REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GAGV/ABAG/MSVO/LABG/CPC/jes

SANTA CRUZ, 16 de Agosto de 2018. -

VISTOS

:

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
 - 4.- Memorándum Nº41/2018, de Encargada Programa Odontológico.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir instrumental (tijera quirúrgica recta, sonda curva, pinza, elevador recto fino, elevador recto mediano y mango espejo) para el Programa odontológico del CESFAM Santa Cruz.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud Municipal 2018.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de Insumos instrumental (tijera quirúrgica recta, sonda curva, pinza, elevador recto fino, elevador recto mediano y mango espejo) para el programa Odontológico del CESFAM Santa Cruz, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA, Rut: 85.462.700-7, según orden de compra N° 3864-464-CM18, por un monto de \$1.989.008, IVA incluido, Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)